

## SESIÓN ORDINARIA N°.316

Acta de la Sesión Ordinaria N°.316, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 05 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones, Modesto Guevara, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

### REGIDORES PROPIETARIOS

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Mariana Irela Collado Solís        | PRESIDENTA MUNICIPAL |
| Ronald Corrales León               | Vice - Presidente    |
| María de los Angeles Brenes Oviedo |                      |
| Borís Efraín Sánchez Silesky       |                      |
| Catalina Pérez Vargas              |                      |
| Gustavo Ortiz Meseguer             |                      |
| Grettel Solano Morales             |                      |
| Alvaro González Cháves             |                      |
| Carlos Alberto Durán Naranjo       |                      |

### REGIDORES SUPLENTE

Jorge abarca Valverde  
María Isabel Garita Rodríguez  
Rafael Alexis Calvo Ulate  
Egidio Gamboa Leiva  
Vera Virginia Picado Nájera  
Diego Rodríguez Padilla  
Geovana María Sandoval Cambronero  
Noelia Angulo Barquero

### SINDICOS PROPIETARIOS

|                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| Karen Vega Soto               | TRES RIOS             |
| Jesús Alberto Montoya Boza    | SAN DIEGO             |
| Ana Margarita Bolaños Aguilar | SAN RAFAEL            |
| Mario Agustín Picado Ureña    | CONCEPCION            |
| Roxana Aguilar Córdoba        | DULCE NOMBRE          |
| Rigoberto Benavides Zamora    | SAN RAMON             |
| Marjorie Mata Sequeira        | RIO AZUL              |
| María Gabriela Monzón Serrano | en propiedad SAN JUAN |

### SINDICOS SUPLENTE

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Ana Isabel Solano Calvo      | CONCEPCION   |
| Naín Geremar Abarca Monestel | DULCE NOMBRE |
| José David Chavarría Quesada | RIO AZUL     |

### FUNCIONARIOS MUNICIPALES

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel | ALCALDE MUNICIPAL    |
| Ana Eugenia Ramírez Ruiz            | SECRETARIA MUNICIPAL |

## Agenda

- 1.- Aprobación de las Actas Anteriores
- 2.- Atención a Vecinos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Mociones y Propositiones
- 5.- Asuntos de la Alcaldía
- 6.- Informes de Comisión
- 7.- Asuntos Varios

### CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1 .- El regidor Sánchez Silesky, comenta que antes de aprobar el acta quería presentar su inconformidad con el dictamen de Jurídicos con respecto al informe del Comité de Deportes, leyendo el informe de Auditoría nos indica claramente que hay dos delitos que se cometieron y ese informe cree que no se tomó en cuenta a la hora de dictaminar, porque son dos delitos que están fundamentados, estudiados y son fehacientes de los delitos de probidad y enriquecimiento ilícito que están consignados en el informe de Doña Anabel creo que eso debió haberse enviado a la Fiscalía como corresponde por tal motivo, no va a votar esta acta porque si no estaría tácitamente asumiendo esta responsabilidad, reconoce que se equivoqué en el voto, entonces para que quede ahí en actas.

La Señora Presidenta comenta Don Boris que no vota el acta no obstante si se votó el acuerdo en un momento, entonces para que quede claro, respeta su disconformidad y no tenemos que entrar en discusión sobre el tema.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°. 314, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON., el regidor SANCHEZ SILESKY vota negativamente

Artículo 2 .-El regidor González Chaves, muy buenas noches todos en nada más para para hacer referencia y hago acopio de las palabras que utilizó acá nuestro compañero y regidor suplente don Alexis en relación con lo que la Señora Auditora externa en su comentario que dice que nosotros hemos cometido siempre un garrafal error al decir que en la función de la auditoría no es de control interno y es todo lo contrario es de control interno la auditoría interna de la municipalidad de cualquier institución pública, existe a raíz de la existencia la ley 8292, que es la ley de control interno, que si es de control interno, que las dependencias ya al Concejo a través de la Comisión de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la unidad que tiene, según entiende ahorita a Carla de la parte de la Alcaldía, de la de control interno, no tienen nada que ver con esa responsabilidad que si tiene la auditoría, nada más quería dejarlo como comentario porque queda muy bien fundamentado en el capítulo exclusivo que tiene esta ley relacionado con eso.

El regidor suplente Calvo Ulate, comenta que agradece las palabras del compañero Álvaro González y y también yo me quedé meramente sorprendido ante las manifestaciones de la auditoría, en ese momento no quise replicar más porque ya lo había hecho y lo hice bien en el momento en que hice mi intervención pero más allá de lo que

dice el Señor Álvaro González y lo mencioné yo el artículo 32 de la ley de control interno es tajante y ahí está, pero lamentablemente las palabras de la auditora yo en ese momento no las compartí, ni las comparto aún y más bien creo que lo que dice el Señor González pues lo dice también con bastante fundamento y es más bien un llamado de atención todos somos humanos y cometemos errores pero un llamado de atención al Concejo Municipal para que en el tiempo que les resta es de no volver a cometer esos errores, de aprobar un informe de Auditoría sin tan siquiera haberlo escuchado como hizo la Auditora el informe que dio ella, y él se lo dijo acá, pues es bueno que estuviera pero no era el momento oportuno para ver eso que ya de por sí el informe había sido aprobado.

La Señora Presidenta comenta que únicamente tiene que replicarle que la Señora Auditora manda el informe a todos los correos y nosotros también tenemos la responsabilidad de estudiarlo y una vez antes de que la Comisión lo trajera aprobado, entonces también es responsabilidad si acá nosotros, lo aprobamos es porque lo leímos completo y tampoco le puedo aceptar a Don Alexis que nosotros lo desconocíamos, también importante que la Comisión que ella vio que esa era la intención de la Comisión traerlo acá, para que ella también expusiera y siendo Alexandra la que hizo toda la investigación.

El regidor Corrales León comenta que si también quisiera hacer el mismo comentario que está haciendo la Señora Presidenta nosotros si analizamos ese informe si tenemos un promedio yo hice algunas críticas al mismo de que tan oportuno fue la hora de llegada de ese informe pero si analizamos ese informe la analizamos en comisión era responsabilidad de cada uno de nosotros y nosotras leer ese informe y analizarlo si el compañero Alexis se atreve a hacer esa llamada de atención al Concejo sabiendo y el mismo aceptando hace dos días que cuando se votó ese informe el estaba afuera de este salón no es de recibo para nada que venga hacernos a nosotros un llamado de atención sobre algo que si analizamos, de que si estudiamos, de que si discutimos y al final se aprobó que se tenía que aprobar, si hay críticas alrededor de eso si, pero ese informe se tenía que aprobar y se hizo gracias.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°. 315, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

## CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 3.- La Señora Presidenta procede con la Juramentación del Señor Jorge Luis Jiménez Barquero, cédula 302720918, como nuevo integrante de la Junta de Educación de la Unidad Pedagógica de San Diego.

Artículo 4.- Se presenta el Señor Luis Blanco, vecino de Calle Chocolate, el cual da las buenas noches a todos representa aquí es para haber si ustedes solemnemente les pido la ayuda porque hace como dos o tres años en Calle Chocolate pusieron 16 pajas de agua, viene en representación de tres familias más, incluyéndose él y a nosotros no nos pusieron en ese lote, vino hace como 15- 22 días y me dijeron que no podía, vino antier y cree que el Señor Christian lo atendió y él le dijo que rotundamente no se ponía una paja más de agua, porque es declarada zona turística, entonces yo le hice la pregunta del millón con todo respeto, que por qué si eso 16 vecinos la tienen, porque él no, si vive allí, y es un ciudadano, somos personas que necesitamos el agua como ellos, entonces él me dice que fue por parte del Concejo, es por esa razón que vengo aquí a solicitarle la ayuda, para ver si les pueden ayudar a poner esas pajas de agua que les hace falta, porque una cosa es que yo se lo diga y otra cosa es que ustedes vieran a los niños a las 8:00 de la noche con pichingas de agua llevando para poder tener el agua para tomar es algo que

sinceramente allí está Dios que no lo deja mentir, porque lo que les estoy diciendo es verdad, entonces es para ver si les pueden ayudar con eso y sobre todo si tienen 16 casas porque una más no tener esa pajas de agua, esa es la pregunta que yo me hago y espero que nos pueden ayudar con todo respeto.

Algunos regidores le informan al Señor Blanco todo los tramites que han tenido que realizar los vecinos, y que además hace como 4 años que se les aprobó la instalación de las pajas de agua, pero únicamente fueron los medidores, y ellos tenían que hacer toda la instalación para poner el agua, y además ellos pagaban bienes inmuebles y les costó mucho y al final don Christian se acogió al deber de obediencia.

El Señor Blanco informa que el paga casi 400 mil de impuestos y tiene las facturas, lo que no entiende es porque les niegan el agua.

La Señora Presidenta solicita acuerdo del Concejo para remitir la solicitud del Señor Luis Blanco a la Administración para que se realice un estudio referente a la falta de agua y que posibilidades existen de que pueda contar con una paja..

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION REALIZAR ESTUDIO DEL CASO DEL SEÑOR LUIS BLANCO FLORES, VECINO DE CALLE CHOCOLATE, EN RELACION AL PROBLEMA DE LA FALTA DE AGUA QUE TIENE Y QUE POSIBILIDADES TIENE DE PODER CONTAR CON UNA PAJA DE AGUA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 5.- Se presenta el Señor Juan Antonio Hernández Castillo, vecino de Bello Monte de San Ramón, el cual da lectura a la siguiente nota:

Primero en nombre de todos los vecinos de Bello Monte, queremos expresar nuestro agradecimiento a este Gobierno Local por el apoyo que se nos brindó en la ejecución de la partida y la construcción de las aceras alrededor de la zona del porque del Residencial, esto representa un gran avance en seguridad y la facilitación del tránsito de nuestros vecinos que circulamos a pie o que simplemente para aquellos que quieren recrearse en los espacios verdes que afortunadamente contamos en esa zona.

En segundo lugar, a partir del interés manifiesto desde ocasiones anteriores y en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Residencial Bello Monte y sus vecinos, me permito solicitar su respuesta a los siguientes asuntos gestionados y aprobados en el gobierno local a su cargo y desde hace mucho tiempo:

Boleta N°.8822864 del 27/1/2017. Solicitamos una respuesta fundamentada y la ejecución inmediata de lo que hasta hoy está pendiente sobre las aceras que a todos los vecinos se nos solicitó construir al frente de los lotes, lo que ha representado un esfuerzo económico, sin que en todos los casos, ustedes como autoridad local lo han hecho valer, porque todavía hay propiedades que no las tienen, a pesa de que lo resolvieron llevar a cabo, incluso cuando se comprueba una “omisión de deberes” de parte de algunos vecinos y que esta ampliamente documentado desde hace más de tres años y en gestiones inclusive que se han promovido este mismo año 2020.

Esto representa un riesgo para la seguridad para quienes transitamos a pie y ha generado un gran descontento en los vecinos, por el trato diferenciado y la falta de exigencia de parte de ustedes, que se evidencia más recientemente con obras que se iniciaron hace unos días a cargo de una empresa subcontratada por la Municipalidad y que simplemente

a pocas horas hizo abandono de la misma, con materiales, equipo dispuesto en el sitio, con un movimiento de tierra, que en las noches representa un gran riesgo de accidente y sin ninguna explicación para la comunidad que representamos (referencia oficio de esta Asociación Bello Monte de fecha 7/11/2019, boleta N°.8822864, y el oficio MLU-DIDECU-ING-600-2017, de fecha 6/11/2017, en la que el Ing. Allan Quesada manifiesta que “el proceso de notificación de aceras en Bello Monte ya se ha implementado”).

Boleta 8232205 del 20/11/2017. Solicitamos la demarcación de las calles del Residencial Bello Monte, que tiene referencia entre otros el oficio MLU-UTGVM-551-2017 del 23/11/2017, informa que “se estima inicia con su ejecución en los próximos meses”, pero ya han pasado más de 27 meses y no entendemos porque esta obra no se ha llevado a cabo, con el evidente deterioro de la pintura marcada, ya casi desaparecida en la mayoría de las calles de este Barrio.

Con la mayor consideración solicitamos se respete el oficio mencionado y se proceda a realizar la demarcación nueva de las calles.

Solicitamos se nos informe, el avance del proyecto de iluminación de los parques de La Unión y en particular del Residencial Bello Monte, y en particular la iluminación del parque del Residencial, que fue prometido desde hace más de tres años y para el que este barrio, contribuyó con el estudio técnico y sabemos están pendientes acciones con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Solicitamos nos informen sobre el proyecto de limpieza de las zonas de parques que conocemos hay un estudio para incluirlo en el modelo tarifario de la Municipalidad y que sería de gran ayuda, porque hoy en Bello Monte se pagan con el aporte de los vecinos de más de cien mil colones al mes para medianamente mantenerlo y estamos seguros que con un aporte solidario de todos en la tarifa mensual, lograríamos un mejor mantenimiento a un costo menor para todos.

La Señora Presidenta solicita acuerdo del Concejo para remitir la nota a la Administración y solicitarles dar respuesta a la nota del Señor Juan Antonio Hernández Castillo.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS CONSULTAS DE LA NOTA DEL SEÑOR JUAN ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RESIDENCIAL BELLO MONTE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 6.- Se presenta la Señora Bernardita Sanabria, vecina de Calle El Poró, la cual da las buenas noches, informa que vienen aquí en presentación de un grupo de vecinos de Calle el Poro, nosotros venimos a pedirle que nos ayuden y que nos den información sobre la reparación de la calle, para contarles esta es una calle sin salida ahora una semana antes de que se realizaran las elecciones el ingeniero llegó y les dijo que el viernes llegaban a reparar la calle, que eran dos días y que tenían que buscar donde iban a guardar los carros porque la calle iba a ser intervenida, nosotros en muy contentos porque esto ha sido una gestión que se ha venido haciendo e incluso el Alcalde en varias ocasiones que ha llegado a la comunidad, les había dicho de que este ya estaba presupuestado de que la calle la iban a intervenir y nosotros creímos que de verdad iban arreglar la calle, llega la maquinaria el viernes en la mañana y al medio día fue

prácticamente lo que trabajó la cuadrilla ellos llegaron, a la calle y lo que hicieron fue despedazarla porque lo que hicieron en dos partes de la calle la entrada y la salida quitaron la capa de asfalto que tenía y taparon los huecos, entonces quedo un polvazal, nosotros los vecinos hace como 25 años en que entre todos con bingos con actividades que hicimos reparamos la calle porque la municipalidad nunca nos la había arreglado, en general entonces esta calle tenía más de 25 años, y ahora lo que hay es un polvazal, y la preocupación es por que llegan sólo un día se presentan el viene y la mañana y se desaparecieron en nosotros no sabemos nada han llamado al Ingeniero y no aparece y el único contacto es Doña Marielos, pero ellos lo que necesitan es que les informen que va pasar con la calle.

La Señora Presidenta comenta que el martes el Ing Rafael Matamoros, informó y si es importante la Calle El Poró si está incluida para repararla y para poderla reparar más rápido, con el presupuesto 2020, el les dijo que esta calle si se iba a reparar.

La señora Presidenta solicita acuerdo del Concejo para solicitarle a la Administración que el primer material que obtengan sea para la canalización de aguas de la Calle El Poro, y el primer material de asfalto sea para la reparación de la misma.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION QUE EL PRIMER MATERIAL QUE OBTENGAN SEA PARA LA CANALIZACIÓN DE AGUAS DE LA CALLE EL PORO, Y EL PRIMER MATERIAL DE ASFALTO SEA PARA LA REPARACIÓN DE LA MISMA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 7.- Se presenta la Señora Lidieth Romero, vecina de Dulce Nombre. La Señora Romero se presenta nuevamente, para saber si ya tienen una respuesta de su caso, ya tiene varios días y a la fecha no le han dado una respuesta, se presento a la Municipalidad y hablo con el Lic. Jaen Abarca, el cual le dijo que no tenía ningún criterio, que se iba a basar en el criterio del Ing. Rafa Matamoros.

Algunos regidores externan su preocupación por el tiempo que ha transcurrido y no le han dado respuesta a la Señora Romero, consideran que ya es hora de darle una respuesta.

La Señora Presidenta indica que entiende la parte de don Jaen, ya que necesita un criterio, por lo cual solicita una respuesta para la próxima semana.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION PRESENTAR INFORME DEL CASO DE LA SEÑORA LIDIETH ROMERO, VECINA DE DULCE NOMBRE, EN LA SESION DEL JUEVES 12 DE MARZO DE 2020, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

### CAPITULO TERCERO Correspondencia

Artículo 8 .-Se recibe oficio 001MCM de la señora Marjorie Carpio Mora al Concejo Municipal, informando que pone a disposición su cargo de Vocal II de la Junta de Educación de la Escuela Ricardo André Strauss, las razones se deben dado que traslado a sus hijas a otro Centro Educativo y se le complica asistir a las reuniones que son en Salitrillo.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME REMITIR A LA ESCUELA RICARDO ANDRE STRAUSS, EL OFICIO #001MCM SUSCRITO POR LA SEÑORA MARJORIE CARPIO MORA QUIEN RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE DICHA ESCUELA; CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A INICIAR CON EL PROCESO PARA CONFORMAR TERNA, Y POSTERIORMENTE SE ELEVE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO DE ESTE MIEMBRO FALTANTE. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, ABARCA VALVERDE, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 9.-Se recibe oficio CCDD-DA-020-2020 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, dando respuesta al acuerdo tomado por dicho Órgano Colegiado el cual fue comunicado mediante el oficio MLU-SM-131-2020, en donde se solicita que se informe del: ¿Porqué no se respondió la demanda contenida bajo Expediente N°19-004958-1027-CA? y ¿Cuál es el Plan de Defensa para el proceso?.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 10.- Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-205-2020 suscrito por el Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, informando que la Sala Constitucional concede audiencia por tres días para que el señor Alcalde aporte las pruebas correspondientes respecto a los hechos y omisiones que se le atribuyen, con respecto al caso de verificación de todas las construcciones ilegales en el Cerro La Carpintera, con la advertencia que de acreditarse la desobediencia se podrá ordenar al superior jerárquico la apertura de un procedimiento administrativo contra el funcionario remiso a cumplir con lo resuelto por la Sala, lo anterior se debe a la interposición de Recurso de Amparo por parte de la señora Doris Aguilar Quesada y Otros.

Artículo 11.-Se recibe copia de oficio DFOE-DL-0310 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente del Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de Costa Rica al señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, dando respuesta al oficio CCDD-DA-011-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, en el cual se solicita información relacionada al procedimiento para la Presentación de la Información correspondiente a la ejecución y la liquidación presupuestaria del período 2019 y sus datos adjuntos del Comité, en vista a la renuncia de uno de sus miembros de Junta Directiva.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 12.- Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-130-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, refiriéndose al acuerdo de la Sesión Ordinaria N°283 del 3 de octubre de 2019, en el cual se solicitó estudio especial ante el posible uso de bien público en favor de un negocio privado, por lo anterior hace la aclaración que de la investigación efectuada se generó el producto denominado: Advertencia N°AD-02-2020 sobre aparente falta de acciones para desalojar y recuperar esta área de facilidades comunales ubicadas frente a la Escuela de Música dirigida al señor Alcalde, con el fin de que se tome de inmediato las acciones correctivas necesarias.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Artículo 13.- Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-127-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal, indicando que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, remite para el debido conocimiento y análisis, el Informe de Labores del Departamento de Auditoría Interna, del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 14. -Se recibe nota de fecha 27 de febrero de 2020 suscrita por el Pbro. Víctor Julio Porras Cura Párroco y el Pbro Henry Chacón Vicario Parroquial ambos de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar de Tres Ríos al Concejo Municipal, externando las disculpas dado que no podrán participar de la Actividad de Índole Cultural Religiosa del Santo Viacrusis, dado que para esa fecha se esta en las actividades de Semana Santa.

Artículo 15.- Se recibe oficio MLU-DAM-511-2020 suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal al Concejo Municipal, indicando que en atención al Artículo 17 Inciso g) del Código Municipal, remite Informe de Rendición de Cuentas 2019, para el respectivo análisis y posible aprobación.

PENDIENTE

Artículo 16.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio DEFMC-054-2020 de la Licda. María Elena Montoya Piedra Directiva Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago al Concejo Municipal, solicitando que se les conceda audiencia en la cual se expondrá el trabajo que se esta realizando en la Estrategia de trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la municipalidades que agrupa la Provincia de Cartago, lo anterior se esta haciendo con dicha Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

PENDIENTE PARA SER TRATADO POR EL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 17.- Se recibe nota de fecha 27 de febrero de 2020 del señor Alberto José Monge Rodríguez Director Ejecutivo de la Fundación Firma al Concejo Municipal, solicitando la donación de los siguiente elementos: Chatarra, material ferroso, materiales para la construcción, desecho electrónico, papelería, vehículo usados, artículos de limpieza, equipo de cómputo y otros equipos además productos alimentarios, lo anterior para atender el Proyecto que se realizará en Finca de 12 hectáreas que abordará comunidades en situación de vulnerabilidad.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 18.-Se recibe oficio MS-DRRSCE-DARSLU-0295-2020 suscrito por la Dra. Ángela Morales Soto Directora del Área Rectora de Salud de La Unión a la señora Ana Eugenia Ramírez Ruiz Secretaria del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-093-2020; donde hace la aclaración que en dicho acuerdo no se especifica las generalidades indispensables para la atención del caso que se denuncia; por lo cual solicita que se suministre la información faltante.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE OBRAS.

Artículo 19.-Se recibe oficio MS-DRRSCE-DARSLU-0296-2020 suscrito por la Dra. Ángela Morales Soto Directora del Área Rectora de Salud de La Unión a la señora Ana Eugenia Ramírez Ruiz Secretaria del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-098-2020, donde hace la aclaración que en dicho acuerdo solo indica aguas negras que contaminan quebrada, pero no se menciona su posible procedencia, ni el nombre de la quebrada contamina, por lo cual solicita que se suministre la información faltante.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE OBRAS.

Artículo 20.- Se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Karla Acuña Salas Asesora del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte, justificando la ausencia del señor Méndez Mata Ministro de Obras Públicas y Transporte a la Sesión Extraordinaria que se realizó el pasado 19 de febrero de 2020, por motivos de agenda que le resultó imposible asistir, sin embargo hace de conocimiento que afectos de dar seguimiento han consultado los resultados de dicha Sesión, por lo cual se solicitó un detalle sobre los acuerdos tomados y la participación de los compañeros del Consejo de Transporte Público.

REMITIR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°312.

Artículo 21.- Se recibe oficio MLU-DAM-520-2020 suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal al Concejo Municipal, quien remite el Informe de Evaluación física y presupuestaria del II Semestre del 2019.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 22.-Se recibe copia de oficio MLU-UPEI-008-2020 suscrito por la MSc. Carla Morales Rojas Coordinadora de Planificación Estratégica y el MBA. Rafael Arronis Torres Coordinador de Control de Presupuesto al Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, quienes remiten Informe del II Semestre 2019.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 23.-Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-211-2020 suscrito por el Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Lic. Jean Abarca Jiménez, solicitando que a la mayor brevedad proceda a atender lo requerido por el Honorable Concejo Municipal, según la petición contenida en el oficio MLU-SM-170-2020 notificado por la Alcaldía Municipal, con respecto a la Junta Administrativa de la Asociación Cultural Musical.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 24.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio PHAM-547-2020 suscrito por el señor Pablo Heriberto Abarca Mora Diputado del Partido Unidad Social Cristiana de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal de La Unión, dando respuesta al oficio MLU-SM-162-2020, referente a la Reforma de Ley para el Artículo 142 del Código Electoral.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 25.- Se recibe copia de correo electrónico de la Alcaldía Municipal al M.M. Iván Arguedas Sanabria Director de la Escuela Municipal de Música y al Lic. Jean Abarca Jiménez Profesional en Derecho de la Dirección Jurídica, a quienes les hace el traslado del oficio MLU-DJUR-228-2020 suscrito por el Lic. Abarca Jiménez, refiriéndose a las

medidas legales en contra de la Junta Administrativa de la Asociación Cultural de la Escuela de Música.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 26.- Se recibe copia de correo electrónico de la Alcaldía Municipal al M.M. Iván Arguedas Sanabria Director de la Escuela Municipal de Música y al Lic. Jean Abarca Jiménez Profesional en Derecho de la Dirección Jurídica, quien hace traslado del oficio MLU-DAM-550-2020 suscrito por el señor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Monestel, que contiene el oficio MLU-DJUR-228-2020 suscrito por el Lic. Abarca Jiménez, que se refiere a las medidas legales en contra de la Junta Administrativa de la Asociación Cultural de la Escuela de Música.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 27.- Se recibe oficio MLU-TM-033-2020 suscrito por la Licda. Carolina Navarro Rodríguez Tesorera Municipal al Comité de Becas del Concejo Municipal, quien realiza consulta con relación al acuerdo contenido en el oficio MLU-SM-143-2020 sobre las becas de las estudiantes Carvajal Ramirez Alondra Catalina y Peñaranda Paulete Jahriela.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Artículo 28.- Se recibe Solicitud N°8858427 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 3 de marzo de 2020 suscrita por el señor Eduardo Feoli Aubert Representante Legal del Grupo Cuenca FA 2008 S.A. al Concejo Municipal, solicitando la recepción del tanque de almacenamiento de agua potable con una capacidad superior a la requerida por el Proyecto Villa San Martín del Oeste S.A..

SE REMITE A LA COMISIÓN DE OBRAS.

Artículo 29.- Se recibe copia de oficio JD-ALC-005-2020 suscrito por la señora Gineth Varela de la Junta Directiva Acueducto Comunal La Cima al señor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, solicitando que les concedan el permiso respectivo de ingreso a la Finca Los Lotes, para que los trabajadores que dan mantenimiento a las fuentes de agua que no han podido ingresar puedan realizar el trabajo anteriormente mencionado, así también se les conceda el permiso a los miembros de la Junta Directiva.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 30.- Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-0137-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, solicitando un espacio en el Salón de Sesiones a partir del 9 de marzo de 2020 hasta que concluya, para que la joven Abigail Gómez estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial que llevará su trabajo comunal en la Oficina de Auditoría Interna, pueda realizarlo ahí.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR UN ESPACIO A LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SALÓN DE SESIONES, PARA QUE LA JOVEN ABIGAIL GÓMEZ ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL REALICE SU TRABAJO COMUNAL CON ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, A PARTIR DEL 9 DE MARZO DE 2020 HASTA QUE CONCLUYA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 31.- Se recibe oficio CCDRLU-DA-068-2020 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, informando que en su condición de Administrador recuerda que se encuentra próximos a vencer los nombramientos de los miembros de la actual Junta Directiva, por lo cual considera prudente que se inicie el proceso para la elección de las personas que asumirán esos puestos en el mes de mayo.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 32.- Se recibe oficio CCDRLU-DA-070-2020 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, indicando que a solicitud de los miembros de la Junta Directiva de dicho Comité, se remite los documentos relacionados con la Escuela Sanfra Futsal, quien bajo la Asociación de Desarrollo Específica para la Cultura de Concepción desean adscribirse ante el Comité. Sin embargo no se puede invertir fondos en el programa el cual en su momento fue patrocinado por U.C.R, dado que se deben acoger al Principio de Legalidad que así lo dicta el Código Municipal y el Reglamento del Comité, con respecto a estas situaciones.

El regidor Corrales León indica que con esto varias cosas ya muchas veces le sorprende, y en el punto de elección del nuevo Comité, era atinada esa nota de Don Luis, pero en esta pues deja en evidencia un montón de cosas, que no deberían de ser; sobre esta Asociación San Francisco, la conoce muy bien, un Comité Cantonal de Deportes, una Institución pública, cualquier municipalidad, tiene que entender la complejidad y la dinámica que tienen las organizaciones sociales, en nuestras comunidades a hoy día, este se inicia como un programa de la UCR, tiene entendido que era un TCU, que al terminar ya no tiene vinculación, y eso ya hace unos añillos de que no tiene vinculación con la Universidad de Costa Rica, pero queda instalado una organización de base, que tiene por orientación deporte fútbol pero como es un programa, una organización de base, pues le metió mano la Universidad de Costa Rica, no simplemente esta orientado al fútbol, porque también tiene otros elementos sociales que vinculan al fútbol y lo que buscan es mejorar las condiciones, de los chicos que están dentro de esta Escuela de fútbol, entonces ellos evoluciona, en esa organización comunal, y dentro de ellos mismos, dicen que si trabajan fútbol y también cosas comunales terminaron por constituirse a lo que entiende, en una Asociación de Desarrollo Específica que trabaja el tema deportivo, que eso es lo que importa y eso es lo que ellos quieren vincularse y estar adscritos al Comité Cantonal de Deportes, y Recreación pero en la nota aparece, habría que analizar también el resumen, en la nota los quieren excluir porque fueron en algún momento un programa de la Universidad de Costa Rica, no se puede excluir porque en algún momento tuvieron esa relación pero ahorita ya no, además tienen que ver el fondo, qué esta trabajando, esta trabajando el deporte, ahí es donde tienen que llegar y decir sí están trabajando deporte, es lo que se tiene que estar velando y tienen que estar adscritos para poder tener algún tipo de vinculación. Lo otro que quiere anotar es parecida la nota que les llegó hace ocho días, sobre Dylan esto lo tiene que resolver el Comité Cantonal de Deportes, que no se puede volver una costumbre que todo ese tipo de asuntos vengan al Concejo, porque sino no sirve no esta funcionando el Comité Cantonal de Deportes, y solo el Concejo Municipal esta resolviendo, y es algo que necesariamente el soporte lo tiene que dar el administrador del Comité Cantonal de Deportes, no se puede resolver siempre este tipo de cosas, que son así como se están viendo muy sencillas, y claro que sí trabajan deporte porque están vinculado, al Comité Cantonal de Deportes y tienen que trabajar en conjunto, entonces lo que quiere es que resuelvan ustedes y tengan en cuenta que si están trabajando deporte tiene que estar vinculado al Comité Cantonal de Deportes, y tiene que estar adscrito de alguna forma.

El regidor González Cháves indica que total y absolutamente con Ronald, y el hecho de que ellos sean una Asociación de Desarrollo Específica para la Cultura de Concepción, no significa que porque no están en ese tipo de Instituciones en el Artículo 179 del Código Municipal, no se le puede ayudar, entonces las acoge el Comité como tal, ya que es el representante de todas las organizaciones deportivas y recreativas que de hecho hay en el Cantón, para eso está el Comité Cantonal de Deportes, las otras que son Asociaciones Deportivas inscritas en el ICODER, que son privadas entran con el Artículo 179, pero está sino puede entrar con ellos, pues que lo haga el Comité de su seno para eso está, ellos son los que representan a todas las Organizaciones Deportivas que existen el Cantón, que no son privadas eso es, eso es todo.

La sindica suplente Solano Calvo indica que tal vez aquí hay un error, porque la Asociación es específica de Cultura, por eso es que no se les puede ayudar, eso es lo que mas o menos les han explicado, es de Cultura no de Deporte, más bien DINADECO, no sé ahí se les gira una partida específica que ellos la utilizan en deporte, más bien ellos se pueden ver perjudicados, porque el deporte y la cultura se están hablando de dos cosas diferentes, entonces por ahí es por donde esta que el Comité no les puede ayudar, porque es cultural.

El regidor Corrales León indica que abría que revisar con Doña Ana qué se entiende por cultura y que se entiende por deporte, ya que si se revisa la Política de esta Municipalidad de Deportes y Recreación y revisa la de cultura, ve que no hay exclusión entre una y otra, si se revisa la Política Nacional de Derechos Culturales, ve que no hay exclusión entre una y otra, no se puede ver deporte, recreación y cultura, como cosas una por acá otra por haya, porque tiene vinculación, si esta como una Asociación de Desarrollo Específica para cultura es obvio que también trabaje el tema deportivo, y si trabaja el tema deportivo, tiene vinculación, si tiene un equipo de fútbol es cultura, el fútbol es cultura acá y en muchos países, y trabaja directamente con el Comité de Deportes y Recreación no hay que ponerse cuadrados cuando se ve la realidad de lo que esta pasando es un equipo de fútbol y es cultura, no se puede excluir una cosas con al otra.

La sindica suplente Solano Calvo indica quizás ella no sabe, pero por ejemplo Don Ronald, entonces el Comité Cantonal de Deportes y Recreación le puede ayudar a una banda, o a un grupo de teatro eso es cultura, deporte es otra cosa, además Ronald no se debe reír, ya que uno mas o menos entiende y ve la situación, este equipo el problema es que ellos se unieron, ellos salieron de esa Asociación, ellos eran deporte no supieron hacerla ante DINADECO no supieron presentarlo y tenía que presentarlo en Deporte, eso es lo que siente, donde esta la peguilla, que sí sabe que el Comité no puede ayudarle a un grupo de teatro, y no puede ayudarle a una banda ahí es donde esta la separación, es lo mismo deporte y cultura, cultura en el sentido de lo que se esta hablando de estos grupos porque si es así, se podría solicitar al Comité Cantonal de Deportes que le ayude a las bandas y grupos teatrales, grupos musicales y mascaradas, eso es cultura.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME DEVOLVER AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN EL OFICIO CCDRLU-DA-070-2020, PARA QUE BRINDE RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA PETICIÓN CONTENIDA EN DICHO OFICIO EN DONDE LA ESCUELA SANFRA FUTSAL QUIEN BAJO LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA LA CULTURA DE CONCEPCIÓN SOLICITAN ADSCRIBIRSE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN; CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 33.- Se recibe Solicitud N°8858416 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 1 de febrero de 2020 suscrita por la señora Ana Isabel Montes Meneses Presidente de la Sociedad Los Siete Manantiales al Concejo Municipal, solicitando la revisión de la ubicación de la línea divisoria entre dos zonas definidas, según el uso de suelo que fue entregado al Arq. José Miguel Miranda Romero con fecha 27 de noviembre de 2019, del cual adjunta copia y que divide su propiedad la finca folio real N°3-43763 del plano Catastro N°C-805688-2000, impidiéndole desarrollar un proyecto de su interés.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE OBRAS.

Artículo 34.- Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-135-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, informando que con relación al acuerdo en el que se solicita un análisis de la Sentencia N°356-2018 del Juzgado de Trabajo, manifiesta que aun no se ha finalizado la investigación, por lo cual estará informando de los resultados, en el momento que se concluya.

#### INFORMATIVA

El regidor González Chaves, está bien que sea informativo, sin embargo al final de cuentas nos representa a nosotros una consecuencia, el 16 de enero planteamos en el artículo 27 en el capítulo cuarto, una solicitud todos los regidores prácticamente para que tanto la Dirección Jurídica que si lo hizo, como la Auditoría nos rindiera un dictamen en 10 días y 10 días es el 30 de enero y vea cuando nos vienen a contestar la Auditoría que nos exige a nosotros a cada rato tiempo y si hoy tuviésemos que resolver sobre eso no podríamos resolver lo que vamos lo que se va a informar hoy en la Comisión de Hacienda con relación a la variación presupuestaria, porque estoy casi seguro que si nosotros decimos una cosa y después sale la auditoría diciendo otra, por dicha tenemos la resolución de la Dirección Jurídica que si la emitió, pero eso son las cosas que yo digo de la Auditoría, nos vienen y nos dicen y les dijeron el martes que nosotros no cumplimos, que no hacemos nada, que no hemos hecho las cosas a pesar de que hemos tomado más de 3500 acuerdos, me encanta decirlo, hasta que caigo mal con eso, con esa cantidad pero es cierto y aquí es donde uno se da cuenta dónde es que está el error, donde es que se generan las consecuencias de estas cosas, o sea a nosotros nos piden y cuando ellos solicitan con la urgencia del caso, que es coger una sentencia del Ministerio de Trabajo y emitir un criterio, es lo más sencillo del mundo si ya viene resuelto, viene resuelto y no es posible que nos venga a decir ahora, si termina el 30 de abril, no podemos resolver la variación presupuestaria, ya no la vimos y la pedimos nosotros esas son las cosas que quería dejar claro.

Artículo 35.- Se recibe Informe de la Comisión de Recurso Hídrico de la Sesión N° 001-2020 enviado por el Ing. Christian Richmond Ballesterero Presidente de dicha Comisión, con la finalidad de que el Concejo Municipal, lo analice y proceda con su

respectiva aprobación. Adjuntan cuatro Solicitudes de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión.

Artículo 36.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-COP-013-2020 suscrito por el MBA. Rafael Arronis Torres Control de Presupuesto al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, quien hace traslado del Presupuesto Extraordinario 00-2020.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

#### CAPITULO CUARTO INFORMES DE LA ALCALDIA

El Señor Alcalde da las buenas noches a todos y todas y comenta que cree que les ha hecho falta el estribillo de “guardemos el respeto”, que pena no me pareció como se refirió usted Ronald a la exposición que hizo Ana, de forma indirecta o sarcástica, ni a la expresión que hizo Marielos, yo he visto relativos maltratos menos pronunciados que esos, se dilucida el tema que manda el Comité de Deportes aquí, pero es que de sigue teniendo la parcialidad de que creen que emitir un criterio ustedes aquí, ya es el criterio absoluto, después Doña Ana dice que se lo mando a Jurídicos y a La Auditoría, también se les retira el asunto que el comité que se les está resolviendo cosas aquí, pero con el problema de la Junta Directiva quien es el abanderado siempre, yo te lo tomo de buena fe Ronald, pero es el comentario que se hizo con respecto a la dos compañeras de no leerse entre líneas, de no saber lo que se lee y otras cosas, hay un adagio y eso no lo voy a decir hace por voz que dice, “no me ofende quien no me supera”, liderazgo, podemos hablar de liderazgo si quieren también quien ha manejado grupos, quien ha manejado grupos sindicales, quien ha manejado fuerzas vivas, así que no hay una falta de liderazgo, también presten oídos, ahí vio a Teresita, lástima que Teresita no tuvo oportunidad de aportar, porque son contrapartes, si la vieron llegar porque no le preguntaron también a Teresita, no, porque no le preguntaron a Teresita, le dice a la Señora Presidenta que está a la defensiva ahorita.

La Señora Presidenta comenta que los vecinos que gusten de intervenir, yo en ningún momento les he negado a ninguno la palabra, siempre los ha escuchado, estén a favor o en contra.

El Señor Alcalde, continúa manifestando que se deben escuchar las dos parte, eso dice que es una servidumbre ellos dicen que es calle pública, hay algo que es relativamente cierto, si fuera tan calle pública, que lo presente como proyecto, ya va incluida la calle, pero porque la devuelven porque hay un criterio técnico que no es una calle pública, y no es venir aquí a echarse un pulso o faltar de liderazgo por decir que no se toman esas decisiones, como si no hubiera otras tantas de tomar aquí adentro.

La Señora Presidenta le indica al Señor Alcalde, que no está a la defensiva pero si ustedes tienen esa clase de respuesta, como se lo dijo ahora, si es un sí, o un no, porque no se le contesta, porque no se le atiende la vecina la solicitud.

El Señor Alcalde indica que posiblemente es por su falta de liderazgo.

La Señora Presidenta comenta que ni siquiera dijo eso, pero se lo dice de manera honesta y se lo dijo fuera de micrófonos porque no se le contesta al contribuyente, si, si, o si no.

El Señor Alcalde indica que ella sabe la respuesta y lo dijo aquí, y no es porque Jaen lo haga al aire, o porque le dió un berrinche, si se se va sujetar al criterio técnico, es que también un criterios técnico es como un diagnóstico médico, el médico se sujeta al diagnóstico y habrán diferentes diagnósticos y que está en el centro, eso quiere decir que

está sufriendo los diferentes criterios o diagnósticos, pero no es una cuestión de berrinches, o de cosas parecidas.

Artículo 37.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-553-2020, en el cual remiten el oficio MLU-GESA-078-2020 con solicitud de préstamo del Salón de Sesiones para el viernes 06 de marzo de 2020 de 8:00 a.m., a 10:30 a.m., con el fin de efectuar una reunión de Bandera Azul.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME COMUNICARLES QUE EL SALON DE SESIONES SE ENCUENTRA OCUPADO ESE DIA POR LA ADMINISTRACION, PARA LO CUAL DEBERAN PROGRAMAR LA REUNION PARA OTRO DIA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 38.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-552-2020, en el cual presenta el oficio DEFMC-054-2020, de la Licda. María Elena Montoya Piedra, Directora Ejecutiva FEDEMUCARTAGO.

QUEDA PENDIENTE PARA EL PROXIMO GOBIERNO LOCAL.

Artículo 39.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-554-2020 e el cual remite el oficio N°.MLU-DRHI-GC-121-2020 en atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio N°.MLU-SM-032-2020, en que se informa que se recibe el oficio TCSM 196-2016 que contiene el oficio MLU-DAM-2469-2019, con solicitud al Concejo Municipal de que se ponga en regla el servicio de agua que ha otorgado mediante acuerdo del Concejo a la propiedad con número de finca 005158.

Que el 27 de abril del 2017 fue aprobada la disponibilidad de agua de forma temporal de cinco pajas de agua, las cuales se instalaran junto con las dos ya existentes a una única tubería dentro de la propiedad. Se estableció para ello un periodo de dos años, quedando registradas en el Sistema Municipal a nombre de Vanegas Briceño Marlon Antonio (Presidente de la Asociación Comité Vistas a la Montaña), por lo que, el 8 de junio del 2019 venció el plazo estipulado y que a la fecha no existe conocimiento alguno de solicitud de prórroga de los mismos.

La regidora Brenes Oviedo comenta que con respecto a ese tema son vecinos que hace dos años pasaron por acá para que les hicieran precisamente para que se les aprobara esos medidores si se les quita le preocupa la situación, piensa que deben valorar, si se les quita a ellos lógicamente se van a dejar sin agua a estas familia, ellos en una oportunidad vinieron a la Comisión de Obras, cuando estaba presidiendo Don Gustavo, en el cual ellos manifestaron que tenían un macro medidor y el macro-medidor les genera el pagar ¢1.500,000 de agua, entonces en este Concejo se les colaboró para que fueran cinco medidores y no sólo uno, para que disminuyeran esa cantidad en el pago y después se venció el plazo y no se percató de esa situación y si se les corta el agua son muchísimos vecinos los que se van a quedar sin agua, más bien es como solicitarle a Don Christian Richmond, que, como va el proceso, porque ellos están presentando todo como tiene que ser a DIDECU, allí les están pidiendo también sus formas de formalización, este es un proyecto que queda en San Diego, pero si le preocupa porque son muchísimos vecinos los que allí viven y que si se quedan sin agua de un pronto a otro van a venir acá, verdad, no sabe como lo resolverían.

El regidor González Chaves comenta que le nace la gran duda, sea se suspende porque se vencieron, sea por parte del proceso por así decirlo, nos corresponde acordar eso,

vuelvo con mi término de razonabilidad, que sucede entonces con lo que nos está diciendo Marielitos, porque si me preocupa mucho también la otra parte, de repente ser tan, sea discriminarlos a ellos de esa manera le parece que no es como muy lógico, es cierto ya tomamos un acuerdo, ya hay un acuerdo tomado pero se convierte la situación en un acto que podría devenir en serios problemas hasta de salud para la gente al quedarse sin agua.

La Señora Presidenta comenta que para aclarar un poquito leyendo la nota, el acuerdo anteriormente porque nosotros incluso le solicitamos ponerse en regla y se les otorgo una prórroga de dos años, y no lo hicieron y eso es lo que le preocupa les entiende el punto porqué la gente necesita el agua, pero han tenido dos años para ponerse en regla y procede a dar lectura de como quedo el acuerdo.

El regidor González Chaves comenta que si hoy es el 5 de marzo y el 17 es la próxima semana, entonces tal vez saber si de hoy en ocho días podemos tener un informe y si ya esta la situación arreglada entonces proceder incluso hasta revocar el acuerdo, demos tiempo tal vez solicitarle a Recurso Hidrico, saber si ya para el próximo jueves pudiésemos tener una situación, e inclusive hasta recordemos que somos un ente de bien social, también en ese sentido que hasta se le notifique, que de no hacerlo se procederá, pero tenemos ese tiempo como para no caer en eso, pero tenemos tiempo.

La señora Presidenta propone que se le consulte a los vecinos

La regidora Brenes Oviedo comenta que se encontró con una de las vecinas y le comento que han venido en reiterdas ocasiones a Recurso Hidrico a preguntar que más tienen que hacer para ponerse al día, porque en DIDEKU, les han pedido varios requisitos y que lo están haciendo con el Topógrafo y por eso se les ha atrasado el proyecto, que es de muchas familias, por lo cual considera que se le debe notificar a los vecinos, y si pudieran venir la próxima semana sería mejor porque recordemos que estamos en una emergencia de salud pública, y tal vez ellos ni siquiera están enterados, entonces si se les puede dar el beneficio de la duda.

La regidora Solano Morales comenta que lamentablemente los vecinos no desconocen la situación, les dimos dos años de tiempo esto es igualdad para iguales, yo hoy no pago el recibo y mañana le cortan el agua, cree que esa es la política para todo el mundo y creo que eso es cumplir porque desgraciadamente sepa y el pobrecito el pobrecito económicamente nos tienen hundidos, si ellos están avisados desde el 2016 que en el 2019 se les vencía el plazo, debieran haber hecho las gestiones posibles durante dos años, o sea a que administrado le dan tiempo, ella puede llegar y decir tuve un incapacidad de un año y no pude pagar, y ve van a dar un plazo, no, no me van a dar un plazo de dos años, ella cree que no, se cumple y que ellos arreglen la situación dentro la municipalidad, porque cree que la gente actúa así, si usted se ve presionado si acciona, pero es que no podemos seguir así todos los de agua aquí, pobrecitos y la morosidad cierto que tenemos que ver la parte humana y en aquel momento se vio la parte humana en el 2016, lo vimos y se les dio dos años para que tuvieran tiempo de arreglar y normalizar la situación aquí y también entonces que pasa con el resto de los administrados, en cualquier momento dejan de pagar el agua porque necesitan plazo de dos años es una situación difícil pongámonos en los zapatos de todos porque entonces ese derecho lo tenemos todos los administrados, y que pasa con los que estamos al día ella cree que se les dio suficiente tiempo, considera que se debe actuar porque ya se les dio suficiente tiempo.

La Señora Presidenta le dice a la regidora Solano Morales que no supongamos que tal vez ya los vecinos se encuentran al día. Pero propone solicitarle a los vecinos que les

informen como va la tramitología para poner a derecho las 05 pajas temporales según acuerdo tomado el 27 de abril de 2017; y a la vez que se le solicite al Departamento de Recurso Hidrico un informe de los tramites que han realizado los vecinos del proyecto Vistas a la Montaña.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE A LOS VECINOS DEL PROYECTO VISTAS A LA MONTAÑA INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL COMO VA LA TRAMITOLOGIA PARA PONER A DERECHO LAS 05 PAJAS DE AGUAS TEMPORALES, SEGUN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APODTADO EN LA SESION ORDINARIA N°.81, DEL 27 DE ABRIL DE 2017 Y QUE FUERON INSTALADAS EN JUNIO DE 2017, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, A MAS TARDAR EL JUEVES 12 DE MARZO, DEL AÑO CURSO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 40.- SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION QUE LES INFORME QUE TRAMITES HAN REALIZADO LOS VECINOS DEL PROYECTO VISTAS A LA MONTAÑA, EN CALLE MESEN, DISTRITO DE SAN DIEGO, PARA PONER A DERECHO LAS 05 PAJAS DE AGUAS TEMPORALES, SEGUN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APODTADO EN LA SESION ORDINARIA N°.81, DEL 27 DE ABRIL DE 2017 Y QUE FUERON INSTALADAS EN JUNIO DE 2017, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, A MAS TARDAR EL JUEVES 12 DE MARZO, DEL AÑO CURSO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

El regidor Corrales León indica que muchas veces lo ha dicho, el ser sincero y decir las cosas como son él sabe que a muchos compañeros les ofende,pero aunque les caiga mal en eso, no se puede hacer responsable de la susceptibilidad de ustedes, él dice las cosas como son hay conceptos que están muy claros, en documentos de acá, y hay gente de acá que no entiende las relaciones para dónde van o para dónde vienen, no es lo mismo una Asociación que trabaja con fútbol que se dirija al Comité, o en otras direcciones, el DINADECO con la Asociación de Desarrollo por ejemplo, es que se confunden esas cosas, y se ofenden pero perdón no se puede hacer responsable de eso, él siempre tiene que decir las cosas como son, siempre fue el estilo acá y si les cayó mal, pues lo lamenta mucho pues él tiene que ser así. Y también para hacerle la aclaración al señor Alcalde, es cada una de las situaciones diferentes que se han venido aquí del Comité Cantonal de Deportes, una cosa es lo que nos dicen hoy en Correspondencia, que no corresponde y otras son las que sí se han atendido, y si es abanderado, le interesa el deporte y la recreación, y sí ha estado vinculado a eso, y conoce sobre el tema, y le toca sobretodo eso como regidor, y si el Alcalde tampoco entiende eso, no es de sorprender ya pasaron cuatro años que se sabe que no entiende muchas de estas cosas.

La señora Presidente solicita silencio en el salón, o de lo contrario cierra la sesión, le indica al señor Alcalde que ahorita le da la palabra para que se pueda defender. Dado que no hay silencio por parte del regidor suplente Abarca Valverde y Alexis Calvo, se da un receso de cinco minutos.

La señora Presidente indica que dado el receso, se sigue con la sesión sin embargo le manifestaron que el señor Alcalde por motivos de salud se tuvo que retirar de la sesión,

por lo cual se va a continuar, ya él había terminado en su espacio, ella le iba a dar el tiempo para que él se pudiera defender. Si a partir de ahorita ella lo iba hablar en su espacio, la intervención de Don Ronald hoy, él menciona sobre la susceptibilidades de igual manera Ronald no todos piensan como él, y no todos piensan como ninguno, lo habla en general, esto no solo lo habla por la falta de respeto, como lo consideren ustedes que se dio hoy, entre la discusión de ellos dos, sino desde el martes se viene dando entre dos mujeres en el Concejo, en que una pide respeto y la otra también pero ninguna de las dos no cumplen, entonces aquí hay que se parejos y sí va a pedir de corazón a Don Alexis y a Don Jorge, cuando se vienen a gritarle que ella no es pareja de los dos lados que agarran, se pelean y la van a disculpar pero ella no viene a educar gente grande, ustedes conocen el respeto y no tiene porqué educarlos, ni pedir respeto porque ustedes son adultos mayores, que ya lo deberían saber, entonces para que de aquí en adelante ustedes tengan conciencia de eso, si uno le falta el respeto defiendan a todos les da la palabra, y de hecho le han dicho porque da tanto la palabra, para que se defiendan, porque ella aquí no viene a enseñarles el respeto ustedes lo ponen y tiene que respetar así como ustedes quieren que los respeten.

## **CAPITULO QUINTO            INFORMES DE COMISION**

### **Artículo 41.- Informe de la Comisión de Jurídicos 137**

#### **SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN JURÍDICOS.**

Se realiza el día martes 02 de marzo del 2020, presentes los regidores propietarios: Ronald Corrales León, Grettel Solano, Gustavo Ortiz y María de los Ángeles Brenes, Carlos Duran ausente sin justificación.

#### **SE CONOCIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.**

Punto 1.-Se recibe el oficio CEP-049-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el proyecto de Ley 21764 “Reforma a la Ley 7052 para mejorar la atención de personas con necesidad de vivienda a causa de desastres” por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal no apoyar dicho proyecto de Ley ya que podría desfinanciar a la CNE.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 1 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 2.-Se recibe el oficio AL-CPAS-032-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el proyecto de Ley 20299 “Ley contra el acoso sexual callejero” por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal apoyar dicho proyecto de Ley.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 2 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 3.-Se recibe el oficio AL-CPAS-1011-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el proyecto de Ley 20873 “Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado” por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal apoyar dicho proyecto de Ley.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 3 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 4.-Se recibe los oficios MLU-DAM-300-2020, MLU-DAM-477-2020 y MLU-DAM-486-2020 de Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, todos sobre denuncia en contra de la Asociación Cultural de Tres Ríos, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal solicitar una aclaración al señor Alcalde de como finalmente se va a proceder con la denuncia.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 4 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 5.-Se recibe el oficio CCDRLU-DA-056-2020 de Luis Solano, Administrador del CCDD de La Unión, referente a la imposibilidad de brindar apoyo a un atleta de los programas del CCDD debido a lo contenido en el oficio MLU-AI-102-2020, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal indicarle al CCDD que puede apoyar a dicho atleta respaldados en el Código de la niñez y la adolescencia, en sus artículos 5, 56 y el capítulo VI.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 5 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 6.-Se recibe el oficio CCDRLU-DA-054-0220 de Luis Solano, Administrador del CCDD de La Unión, referente a consultas sobre manuales de puestos y convenios, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal comunicarles que siguen en la Dirección Jurídica de este Gobierno Local.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 6 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 7.-Se recibe el oficio MLU-AI-118-2020 de Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, referente a la advertencia AD-03-2020 sobre el aparente favorecimiento de la presidenta de la Junta Directiva del CCDD con una beca que en apariencia era para jóvenes deportistas y de escasos recursos, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal comunicarle una vez más a la Auditora Interna que desde el año pasado este Concejo Municipal pudo comprobar que no existió convenio con el Instituto Cartaginés ni Beca a la Presidenta, pero que se la consultar al CCDD bajo qué tipo de trato se da la publicidad de dicha institución en las instalaciones deportivas, que se comunique de este acuerdo a las partes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 7 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES. Los regidores SANCHEZ SILESKY y BRENES OVIEDO vota negativamente.

Punto 8.-Se recibe el oficio MLU-AI-122-2020 de Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, referente a aclaración sobre expresiones verbales con relación a lo indicado en la advertencia AD-01-2020, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal indicarle a la Auditora Interna, que este Órgano Colegiado que de las expresiones mencionadas no se tomaron acuerdos por lo que no se puede tomar más que como informativa su oficio, además se le indica que cuando las intervenciones son individuales y no media un acuerdos de eso comentarios puede individualmente hacer esas aclaraciones, ya que no es de interés del Concejo Municipal encargarse de tales cosas que no son del interés colectivo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 8 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 9.-Se recibe el oficio MLU-DJUR-186-2020 de la dirección jurídica con información solicitada por esta comisión sobre la advertencia AD-22-2019 con lo que esta comisión se da por satisfecha, que se comuniquen a la Auditoría Interna.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 9 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES. Los regidores SANCHEZ SILESKY y BRENES OVIEDO vota negativamente.

Punto 10.-Sobre el caso STEN CALLHAM se abordó junto a los funcionarios Jean Abarca de la dirección jurídica y Horacio Chacón de Patentes los cuales se comprometieron a enviar un borrador de resolución conforme a lo que se discutió durante la realización de la comisión, sin embargo el compromiso no fue cumplido por parte de los funcionarios, y esta comisión queda a la espera.

Firma: Grettel Solano Presidente y Ronald Corrales Secretario.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 10 INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N°137, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 42.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto II Bienio 2018/2020.

Marzo 4 de 2020

Informe 081/1820

Presentes; Licda. Grettel Solano Morales Sr. Ronald Corrales León y Sr. Álvaro González Chaves en condición de Secretario.

Ausentes con Justificación en Tiempo y Forma, Sra. Ing. Mariana Collado Solís e Ing. Gustavo Ortiz Meseguer.

Acompaña esta sesión de Comisión, la Regidora Propietaria Prof. Catalina Pérez Vargas.

#### Asuntos Tratados

Punto 1.\_ Se atiende el oficio MLU-DAM-306-2020, que remite el oficio MLU-COP-012-2020, relacionado a la presentación de la Variación Presupuestaria 01-2020, ordinaria del mes de febrero, que por la suma de 181.155.016,18 cts. involucra temas de reajustes salariales e indemnizaciones a pagar conforme se plantean en justificaciones adjuntas.

\_Es criterio de esta Comisión que dicha Variación 01-2020, debe devolverse a la Administración Ejecutiva, para que sea ajustada a lo acordado en el punto 1. b) del Informe o75/1820 de la Comisión de Hacienda & Presupuesto, aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión 299-2019 del 17 de diciembre de 2019 y que se ratifica en el Capítulo VI, artículo 34 de la Sesión 313 del 20 de febrero de 2020, que aprueba el Punto 5 del Informe 080/1820, ya que en esta Variación Presupuestaria no se está contemplando, por desatención de los acuerdos citados, lo dispuesto al respecto en ellos por el Concejo Municipal, por lo que se le solicita con todo respeto al Honorable Concejo Municipal, si a bien así este lo dispone;

a).\_Devolver, sin aprobación alguna, a la Administración Ejecutiva Municipal, la Variación Presupuestaria 01-2020, para que sea debidamente ajustada con lo dispuesto en los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión 299-2019 del 17 de diciembre de 2019 que aprobó el punto 1. b) del Informe o75/1820 de la Comisión de Hacienda & Presupuesto y el tomado en el Capítulo VI, artículo 34 de la Sesión 313 del 20 de febrero de 2020, que aprueba el Punto 5 del Informe 080/1820, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que ratifica el anterior.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 1 INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°81 DEL II BIENIO 2018-2020. CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 2.\_ Se atiende oficio de referencia 566795, referida a la solicitud de aprobación del Cartel para la Contratación de Micro medidores y Accesorios para Macro y Micro medidores a efecto de continuar con el proceso de publicación de dicha contratación.

\_Al respecto esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal si a bien así lo dispone;

a).\_Aprobar el Cartel para la Contratación de Micro medidores y Accesorios para Macro y Micro medidores, que a solicitud de la funcionaria Liza Loría Solano, se hace por medio del documento de referencia 566795.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 2 INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°81 DEL II BIENIO 2018-2020. CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 3.\_ Se atiende mediante el documento de solicitud de aprobación, 0752020125100003, la aprobación o rechazo de la Modificación Unilateral del Contrato, para el aumento de las cantidades de recolección de Residuos Sólidos, al proveedor WPP-CORICLEN WASTE COLLECTION S.A., solicitud que se fundamenta en el oficio MLU-GESA-072-2020, suscrito por el Ing. José Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental, que pretende cubrir el lapso de tiempo que se requiere para la entrada en vigencia del nuevo contrato y no dejar de prestar el servicio a la comunidad en ese tiempo.

\_A lo anterior esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal, si éste a bien así lo dispone;

a).\_ Aprobar la Modificación Unilateral del Contrato, para el aumento de las cantidades de recolección de Residuos Sólidos, al proveedor WPP-CORICLEN WASTE COLLECTION S.A., a solicitud fundamentada en el oficio MLU-GESA-072-2020, suscrito por el Ing. José Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental, que pretende cubrir el lapso de tiempo que se requiere para la entrada en vigencia del nuevo contrato y no dejar de prestar el servicio a la comunidad en ese tiempo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 3 INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°81 DEL II BIENIO 2018-2020. CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 4.\_ Se le indica a la Secretaria Municipal realizar, la transcripción textual y directa, a quienes corresponda, de los acuerdos aquí tomados, con las motivaciones expuestas, para su atención y ejecución según sea el caso.

Firma:Ing. Mariana Collado Solís/Presidenta y Álvaro González Chaves/Secretario.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N° 4 INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°81 DEL II BIENIO 2018-2020. CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 43.- Comisión de Asuntos Culturales 02 de marzo.

Reunión realizada el 02 de marzo del 2020, con la asistencia de Ronald Corrales, Grettel Solano y Catalina Pérez Vargas.

Punto 1.-Se recibe nota para solicitud de uso del parque para la realización de la actividad de “Chepe se baña en Tres Ríos” por lo que se le refiere a la Administración Municipal quien ostenta la facultad para dicho trámite.

Firma: Ronald Corrales Presidente y Grettel Solano Secretaria

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO ÚNICO INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

MLU-DRHI-CRHI-001-2020

04 de Marzo de 2020

Señores/as:

Concejo Municipal

Estimado /as señores /as:

A continuación traslado el informe de la sesión ordinaria de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el Martes 03 de Marzo de 2020, con la presencia de los miembros de la Comisión: Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Ing. Christian Richmond Ballesterero, Ing. Ricardo Laurent Aguilar, Mariana Barquero Fonseca y Freddy Valverde Barquero.

Punto 1.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la disponibilidad de agua para **7 (siete) pajas de 12 mm de diámetro** en la propiedad a nombre de **3-101-652977 S.A** a desarrollarse en la **finca 230147---000 plano catastro C-1444207-2010**, ubicada en en el Distrito Concepción, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Este otorgamiento está sujeto al aporte por parte del desarrollador de un macromedidor de 1 pulgada en la entrada del proyecto., de acuerdo a las especificaciones técnicas que el desarrollador debe solicitar a las Dirección de Recurso Hídrico la Municipalidad de La Unión. Se proporcionará una presión mínima en la entrada del proyecto. Se recomienda contemplar por parte del desarrollador la instalación de un sistema de bombeo con tanque de almacenamiento, tanque hidroneumático o bien sistema de presión constante a lo interno y para la totalidad del condominio y zonas verdes. Esta disponibilidad está sujeta al trámite y otorgamiento de los permisos de construcción correspondientes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°1 INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO SESIÓN N°001-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 2.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la disponibilidad de agua para **5 (cinco) pajas de 12 mm de diámetro** en la propiedad a nombre de **AMED Y DEMA S.A** a desarrollarse en la **finca 180749-000 plano catastro C-0646424-2000**, ubicada en en el Distrito de Concepción, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Esta disponibilidad está sujeta al trámite y otorgamiento de los permisos de construcción correspondientes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°2 INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO SESIÓN N°001-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 3.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la disponibilidad de agua para **4 (cuatro) pajas de 12 mm de diámetro** en la propiedad a nombre de **Inmobiliaria La Estancia Guscar S.A** a desarrollarse en la **finca 161367-000 plano catastro C-0148529-1993**, ubicada en en el Distrito de San Juan, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Esta disponibilidad está sujeta al trámite y otorgamiento de los permisos de construcción correspondientes. Este expediente se remite a consideración del Concejo Municipal dado que ya hay una paja existente en la citada propiedad.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°3 INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO SESIÓN N°001-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 4.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que no se apruebe la disponibilidad de agua para **170 (ciento setenta) pajas de 12 mm de diámetro** en la propiedad a nombre de **Cafetalera El Patalillo S.A** a desarrollarse en la **finca 48411-000**, se ubicada en en el Distrito de San Rafael, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Actualmente la capacidad hídrica para otorgar esta disponibilidad para este desarrollo está ligada a los resultados del Proyecto de Optimización del Acueducto Municipal que actualmente está ejecutando la Dirección de Recurso Hídrico, por lo cual se recomienda al desarrollador solicitar nuevamente la disponibilidad a mediados del 2021.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento:

Firma: Ing. Christian Richmond Ballesterero, MAP, **Presidente Comisión de Recurso Hídrico.**

CRB/ gfm

Adj. - Exp 8857844 Cafetalera el Patalillo  
- Exp 8857669 3-101-652977 S.A  
- Exp 8856657 AMED Y DEMA S.A-  
- Exp 8857677 Inmobiliaria La Estancia Guscar S.A

C:/ Archivo

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°4 INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO SESIÓN N°001-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 45.- La Señora Presidenta solicita acuerdo del Concejo para convocar a los Desarrolladores de Peraz a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración el martes 17 de marzo a las 5:30 p.m.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME CONVOCALOS A LA REUNIÓN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION QUE SE REALIZARA EL MARTES 17 DE MARZO DE 2020, A LAS 5:30, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

La Señora Presidenta solicita acuerdo del Concejo para ampliar 30 minutos más después de las 10:00 p.m. la sesión para poder atender toda la agenda.

SE ACUERDA CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME EXTENDER LA SESION 30 MINUTOS MAS DESPUES DE LAS 10 DE LA NOCHE, CON EL FIN DE PODER ATENDER TODOS LOS PUNTOS DE LA AGENDA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ

SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 46.- SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE AL LIC. JAEN ABARCA J, DE LA DIRECCIÓN JURIDICA Y AL LIC. HORACIO CHACON, COORDINADOR DE PATENTES, LA INFORMACION QUE SE REQUIERE Y QUE LE HABIA SIDO SOLICITADA PARA PODER RESOLVER RECURSO DE APELACION, A MAS TARDAR EL LUNES 9 DE MARZO A LAS 10:00 A.M., YA QUE QUEDARON DE ENTREGARLA EL JUEVES 5 DE MARZO Y NO LO HICIERON, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

## CONVOCATORIAS

Se convoca a la Comisión de Obras a reunión lunes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Hacienda a reunión lunes a las 5:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión el lunes a las 6:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Control Interno martes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración y Obras martes 17 a las 5:30

Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración miércoles 18 a las 5:30 p.m.

## CAPITULO SEXTO Asuntos Varios

Artículo 47.- La Señora Presidenta indica que va a convocar para sesión extraordinaria el próximo martes 10 de marzo a las 6:00 p.m., con dos puntos 1.- El Informe de Jurídicos con la Resolución del Recurso, y la presentación por parte del Señor Alcalde Municipal sobre el informe de Rendición de Cuentas del 2019.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y E FIRME APROBAR LA AGENDA Y LA SESION EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EL MARTES 10 DE MARZO DE 2020, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas con veintiséis minutos se da por finalizada la sesión.

Mariana Irela Collado Solís

Ana Eugenia Ramírez Ruiz

Presidenta Municipal

Secretaria